

MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 197

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE BILBAO

**CVE-2014-13975** *Notificación de acuerdo de suspensión de actos de conciliación y juicio y nuevo señalamiento en procedimiento ordinario 1555/2013.*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en autos social ordinario 1555/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D<sup>a</sup> Teric Arif contra Taras Pavel y FOGASA, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

### DECRETO

Secretaria judicial que lo dicta: Doña María Luisa Linaza Vicandi.

En Bilbao (Bizkaia) a 29 de septiembre de 2014.

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En las presentes actuaciones se ha señalado para que tengan lugar los actos de conciliación y juicio el día 2/10/2014, a las 11:10 horas,

SEGUNDO.- Realizada consulta domiciliaria, resulta un nuevo domicilio del demandado Taras Pavel, no constando el intento de citación en el mismo.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Dispone el artículo 83 de la Ley de la Jurisdicción Social (LJS) en su apartado primero que sólo a petición de ambas partes o por motivos justificados, acreditados ante la secretaria judicial, podrá éste suspender por una sola vez los actos de conciliación y juicio. Añade que, excepcionalmente y por circunstancias graves adecuadamente probadas, podrá acordarse una segunda suspensión.

En este caso, no consta que se haya citado a Taras Pavel, parte demandada, lo que justifica la suspensión de los actos de conciliación y juicio y señalar nueva fecha para su celebración.

### PARTE DISPOSITIVA

Se suspenden los actos de conciliación y juicio señalados para el día 2/10/2014, a las 11:10 horas.

Se señala nuevamente para dichos actos el día 09/12/2014, a las 11:25 horas (conciliación a las 11:00 horas).

Cítese al demandado personalmente en el nuevo domicilio así como mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de Cantabria. Líbrense los despachos que sean pertinentes al efecto.

Comuníquese el nuevo señalamiento al Tribunal, a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la LEC, así como a las partes e interesados afectados, a los que se hará saber que se mantienen las prevenciones efectuadas en la anterior convocatoria.

Notifíquese esta resolución sirviendo de citación en forma al resto de las partes.

De esta resolución doy cuenta a S. S.<sup>a</sup>

CVE-2014-13975

MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 197

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante la secretaria judicial, a presentar en la oficina judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación y citación a Taras Pavel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 29 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,  
María Luisa Linaza Vicandi.

[2014/13975](#)